

¡Estamos entre las mejores universidades del país..!

**Reacreditada**  
como Institución de Alta Calidad  
por el Ministerio de Educación Nacional  
**2013 - 2021**

**Certificada**  
por Bureau Veritas en Gestión de Calidad ISO 9001:2008  
Gestión Pública NTC GP 1000:2009

Síguenos en:



UTPereira

[www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)

Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300

**Bienvenido..!**  
a un mundo de  
inagotables experiencias. **Vívela UTP..!**



Universidad Tecnológica  
de Pereira

Vicerrectoría de Investigaciones,  
Innovación y Extensión

# VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

**Presentado por:** Sandra Lorena García Henao  
Apoyo Fomento Investigativo

Pereira, 25 de Enero de 2016



## CRITERIOS PARA CUMPLIR CON LA DEFINICIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN

1. Estar registrado en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia en Colciencias.
  2. Tener un mínimo de dos (2) integrantes.
  3. Tener uno (1) o más años de existencia a la fecha límite de la ventana: **31 de Julio de 2015**
  4. Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI-Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.
  5. Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación dentro de la ventana de observación.
  6. El Líder del grupo deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado. En el caso que el líder del grupo solamente cuente con un título de Pregrado, deberá haberlo obtenido en una fecha anterior al cierre de la ventana de observación (definida en los términos de referencia de la Convocatoria).
  7. Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.
  8. Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultados de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.
- 

# TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS

## TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS

Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento	Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel
<p><b>2.1.3.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C</b> Artículos en revistas indexadas en los índices y bases mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados</b> Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial y signos distintivos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.1 Participación ciudadana en CTel y creación</b> Participación ciudadana o comunidad(es) en proyectos de investigación. Espacio/evento de participación ciudadana o de comunidad(es) en relación con la CTel. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.1 Tesis de Doctorado</b> Dirección o co-dirección o asesoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.1 Artículos de investigación D</b> Artículos en revistas indexadas en la Tabla II del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.2 Productos Empresariales</b> Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.2 Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel</b> Programa/Estrategia pedagógica de fomento a la CTI. Incluye la formación de redes de fomento de la apropiación social del conocimiento. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.2 Trabajo de grado de Maestría</b> Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.2 Libros resultado de investigación</b> Libros que cumplen por lo menos con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla III del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones</b> Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías de práctica clínica y proyectos de ley diferenciadas según el ámbito de aplicación (nacional e internacional). Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.3 Comunicación social del conocimiento</b> Estrategias de comunicación del conocimiento, generación de contenidos impresos, multimedia y virtuales. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.3 Trabajo de grado de Pregrado</b> Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.3 Capítulos en libro resultado de investigación</b> Capítulos en libro resultado de investigación que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla IV del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.4 Consultorías e informes técnicos finales</b> Consultorías científico-tecnológicas e informes técnicos finales; y consultoría en arte, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.4 Circulación de conocimiento especializado</b> Eventos científicos y participación en redes de conocimiento, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (<i>working papers</i>), boletines divulgativos de resultado de investigación, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación e informes finales de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo</b> Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>

# TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS

TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS			
Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento	Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTel
<p><b>2.1.3.1.4 Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente</b> Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.2.5 Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor</b> Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.3.5 Reconocimientos</b> Premios o distinciones otorgadas por instituciones u organizaciones públicas o privadas que utilizan parámetros de excelencia para reconocer la gestión, la productividad y los aportes y el impacto de la investigación o el desarrollo tecnológico, en un área del conocimiento.(En Construcción) Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.</p>	<p><b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación-Creación</b> Proyectos ejecutados por los Grupos de Investigación en calidad de Investigador Principal clasificados de acuerdo a las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.5 Variedad vegetal y nueva raza animal</b> Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.</p>			<p><b>2.1.3.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)</b> Proyectos ejecutados por investigadores en empresas y los proyectos con jóvenes investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
<p><b>2.1.3.1.6 Obras o productos de investigación-creación en Artes, Arquitectura y Diseño</b> Productos que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad especificados en la Tabla VII del ANEXO 1</p>			<p><b>2.1.3.4.5 Proyecto de extensión y responsabilidad social en CTI</b> Proyectos de extensión, en los que se especifique el tipo de participación del grupo de investigación en el proyecto (proyecto de extensión en CTel o proyecto de responsabilidad social-extensión solidaria). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
			<p><b>2.1.3.4.6 Apoyo a programas de formación</b> Apoyo a la creación de programas o cursos de maestría o de doctorado. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>
			<p><b>2.1.3.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas</b> Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>

Tabla 2. Tipología de los productos. En las columnas se listan los subtipos correspondientes a cada uno de los cuatro tipos de producción, así como los productos específicos que en ésta se incluyen

# VENTANAS DE OBSERVACIÓN DIFERENCIADAS

SUBTIPO DE PRODUCTO		VENTANA DE OBSERVACIÓN
<b>PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO</b>		
Artículos	A1, A2, B y C	7 años
	D	5 años
Libros resultado de investigación		7 años
Capítulos en libros resultado de investigación		5 años
Patentes		10 años
Variedades vegetales		
Variedades animales		
Productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño <sup>68</sup>		
<b>PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b>		
Diseño industrial		5 años
Esquema de circuito integrado		
Software		
Planta piloto		
Prototipo industrial		
Secreto empresarial		
Empresas de base tecnológica creadas, Spin-off y Start-up		
Innovaciones Generadas en la gestión empresarial		

# ¿QUÉ PERIODO REVISARÁ LA UTP DE LA PRODUCCIÓN DE MI GRUPO?

- Grupos que aplicaron a la Convocatoria 693-2014 cuya producción para el aval institucional fue validada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en la ventana de observación (01 de Julio de 2009 hasta el 31 de Julio de 2014) solo deberá presentar para esta convocatoria las evidencias o soportes de la producción generada en el periodo comprendido desde el (1° de agosto de 2014 al 31 de julio del año 2015).
- Grupos que no aplicaron a la convocatoria 693-2014 y no presentaron evidencias o soportes tanto en el primer llamado como en el segundo llamado para el aval institucional deberá presentar las evidencias o soportes de la ventana de observación de la presente convocatoria (1° de agosto del año 2010 hasta 31 de julio del año 2015).



# RECONOCIMIENTO ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**ANTES**  
Convocatoria 640 de 2013

Artículos de investigación  
A1, A2, B y C

## *Artículos de Investigación*

**AHORA**  
Nueva Convocatoria

**Referencia bibliográfica artículo impreso:**  
nombre de la revista, título del artículo, autor(es),  
año, mes, volumen, número, página inicial,  
página final, ISSN.

**Referencia bibliográfica artículo electrónico:**  
nombre de la revista, título del artículo, autor(es),  
año, mes, volumen, número, ISSN, url y DOI del  
artículo.

**Resúmenes en eventos publicados en  
revistas indexadas DEBEN ingresarse como  
artículos de divulgación.**

# VALIDACIÓN DE LIBROS Y CAPÍTULOS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

*Validación de Libros Resultado de Investigación y Capítulos en Libros Resultado de Investigación*

**ANTES**  
**Convocatoria 640 de 2013**

*Validación a través del Reconocimiento de Editoriales Nacionales y de Homologación de Editoriales Extranjeras*

**AHORA**  
**Nueva Convocatoria**

*Verificación por parte de las instituciones a través de guías dispuestas por Colciencias con requisitos\* de validación para:*

- *Libros resultado de investigación nacionales publicados entre el 1 de enero de 2006 a 31 de julio de 2014.*
- *Libros resultado de investigación nacionales publicados antes 31 de diciembre de 2005.*
- *Libros publicados por editoriales extranjeras.*

\*Requisitos relacionados con: Información de la editorial, revisión académica de los contenidos del libro y normalización básica.

# INCLUSIÓN EN EL MODELO DE PRODUCTOS DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO



PROSPERIDAD PARA TODOS

## Productos de arte, arquitectura y diseño

**ANTES**  
Convocatoria 640 de 2013

No existía

**AHORA**  
Nueva Convocatoria

Formulario de inscripción para la convocatoria de productos de arte, arquitectura y diseño.

**Detalles de la convocatoria:**

- Detos generales
- Participación en grupos de investigación
- Actividades de formación
- Actividades como evaluador
- Agrupación social y circulación de conocimiento
- Producción en artes, arquitectura y diseño**
- Producción bibliográfica
- Producción técnica y tecnológica
- Demás trabajos
- Proyectos
- Reconocimientos
- Imprimir currículo
- Ferridor de información
- Resultado análisis de convocatoria
- Manual de usuario
- Salir

**Formulario de inscripción:**

Tipo:  Efímera  Permanente  Procesoal

Nombre de la obra (\*)

Año (\*) [Selección] MES [Selección en mes]

Autor

Número del registro

Entidad convocante (\*) [Seleccionar](#)

Origen de la entidad convocante:  Sabán  Festival  Bienal  Concurso  Otro

Fecha de creación del evento: [Selección] día [Selección] mes [Selección] año

Ámbito: [Selección]

Disciplina (\*) [Selección en una área de conocimiento]

Título del proyecto o investigación (\*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado haga clic [aquí](#)) [Selección en proyecto]

[Guardar](#)

# REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA Y CALIDAD PARA PRODUCTOS DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## Captura de información Productos de arte, arquitectura y diseño

NOMBRE PRODUCTO	REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA	REQUERIMIENTOS DE CALIDAD
<p>Obras, diseños y procesos provenientes de la creación en artes, arquitectura y diseño</p>	<p>Nombre de la obra Fecha (año y mes) Autor(es) Título del proyecto de la creación o investigación-creación Código proyecto Institución financiadora Registro de derecho de autor Certificado Institucional de la obra*</p> <p>* Contenido de la certificación: Fecha, mes, título, autor (s), Título del proyecto, institución financiadora y código proyecto si lo tiene y firma de la autoridad correspondiente.</p> <p>La certificación debe estar fundamentada en los protocolos o depósitos de rastros del proceso de concepción, creación y producción. Se sustenta mediante medios de registro físico o virtual en formatos como: textos, planos, bocetos, modelaciones, en 2D, 3D, 4D, maquetas, registros, fotografías, obra acabada, grabaciones, filmaciones, videos, animaciones, producto final, evidencias de montaje, realización, proceso constructivo y desmontaje. Esta información debe estar dentro de un repositorio institucional que podrá ser consultado en el momento que se requiera.</p>	<p>Certificación original expedida por la entidad convocante*.</p> <p>* La certificación debe dar cuenta del resultado validado mediante un proceso de selección o evaluación formal a través de jurado, comité de selección, curaduría, o cualquier otra estructura formal constituida para este fin. Adicionalmente, la certificación debe dar cuenta del valor de la obra diseño o proceso, su impacto o trascendencia a otras escalas de reconocimiento y la argumentación que sustente el aporte social y creativo que hayan hecho las obras, diseños o procesos provenientes de las artes, la arquitectura y el diseño.</p> <p>Los criterios de validación a tener en cuenta para el criterio de calidad de la entidad convocante son: El origen de la entidad convocante (Salón, festival, bienal, concurso, etc.), la antigüedad del evento, el tipo de premio o reconocimiento, el ámbito (local, nacional, internacional)</p>

# INCLUSION DE PRODUCTOS DE APROPIACIÓN Y CIRCULACION DEL CONOCIMIENTO



# EVENTOS CIENTÍFICOS

Se permiten varios tipos de vinculación con el evento:

Nombre del evento (\*)

Capsula

Tipo de evento

Congreso

Ámbito

Nacional

Institución(\*)

Universidad Popular Del Cesar - Upo

[Seleccionar](#)

Ciudad/Municipio(\*)

San Gil

[Seleccionar](#)

Fecha inicio(\*)

Fecha fin

Lugar del evento

Tipo de vinculación(\*)

Organizador  Ponente magistral  Ponente  Asistente  Compilador de memorias  Traductor  
simultáneo

# INDICADOR DE COHESIÓN Y COLABORACIÓN DEBE SER MAYOR A CERO



- El indicador de cohesión permite evidenciar la colaboración a nivel interno de los integrantes del grupo de investigación.
- El indicador de colaboración evidencia el trabajo conjunto entre grupos.

## ¿Cómo se evidencia?

A través de la vinculación de Coautores de productos de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico del grupo de investigación.

# PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DE COLCIENCIAS

**¡Recuerde que el modelo de reconocimiento se aplicará a todos los grupos de investigación, pero la asignación de categoría será voluntaria!**

**PASO 1.** Ingresar al aplicativo GrupLAC en línea, que se encuentra en la página <http://www.colciencias.gov.co/scienti>

**PASO 2.** El líder del grupo debe ingresar al aplicativo GrupLAC en línea sus datos: Nombre (como está registrado en el CvLAC), cédula (sin puntos, espacios, comas, etc.), fecha de nacimiento (AAAA-MM-DD) y la clave del CvLAC.

**PASO 3.** El líder del grupo visualizará una invitación para la participación de su grupo en esta Convocatoria. Si el grupo va a participar, debe inscribirse seleccionando “Si” en el espacio que corresponde y posteriormente hacer clic en el botón Enviar.

**PASO 4.** Al realizar el paso anterior, el Grupo autoriza ser parte del proceso de clasificación en el marco de esta Convocatoria. El aplicativo generará un número de inscripción que será el número de seguimiento en el proceso de clasificación.



**Cada Director de Grupo será responsable de la información registrada en el Gruplac !!!**

# PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DE COLCIENCIAS



Colciencias lo invita a inscribirse en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de investigadores del SNCTel 2015

Para inscribirse seleccione **Si** o **No** en el espacio que corresponde y posteriormente haga **click** en el botón **Enviar**.

Para ver los términos de referencia de la convocatoria haga **click**

Recuerde que si se inscribe en la convocatoria, usted está aceptando los términos y condiciones.

Su Código Colombiano de Registro de Grupos (CCRG) es: COL0002859

**Fecha de inicio de las inscripciones:** 15 de octubre de 2015

**Fecha de fin de las inscripciones:** 11 de marzo de 2016

?Desea participar en la Convocatoria Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de investigadores del SNCTel 2015?

No  Si

# INVESTIGADORES SÉNIOR Y ASOCIADOS

TIPO	SUB-TIPO Identificador	REQUISITOS
INVESTIGADORES <sup>33</sup>	<i>Investigador sénior (IS)</i>	<p>Se deben cumplir las siguientes tres condiciones simultáneamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nivel de formación. Doctorado finalizado o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica).</li> <li>▪ Producción mínima. Diez (10) productos tipo Top o Tipo A<sup>34</sup>, en los últimos diez (10) años.</li> <li>▪ Productos de formación*. Director de cuatro (4) trabajos de maestría o una (1) tesis de doctorado finalizados en los últimos diez (10) años.</li> </ul> <p>La vigencia para esta categoría será de tres (3) años a partir de la fecha de publicación de los resultados del proceso.</p> <p><i>* Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todos los investigadores vinculados a instituciones del sector académico. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo deberán haber dirigido al menos tres (3) proyectos de investigación desarrollados en la empresa y que tenga productos o resultados asociados.</i></p>
	<i>Investigador asociado (I)</i>	<p>Se deben cumplir las siguientes tres condiciones simultáneamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de Formación. Doctorado o Maestría o especialidad clínica finalizada o 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en toda su trayectoria académica.</li> <li>• Producción mínima. Dos (2) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria y cuatro (4) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco (5) años.</li> <li>• Productos de formación*. Haber dirigido una (1) tesis de doctorado o haber dirigido dos (2) trabajos de maestría o haber dirigido ocho (8) trabajos de pregrado durante los últimos cinco años.</li> </ul> <p>La vigencia para esta categoría será de dos (2) años a partir de la fecha de publicación de los</p>

# INVESTIGADOR JUNIOR

TIPO	SUB-TIPO Identificador	REQUISITOS
		resultados del proceso.  <i>* Los productos de Formación de Recurso Humano se exigirán para todos los investigadores vinculados a instituciones del sector académico. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo deberán haber dirigido o participado en al menos dos proyectos de investigación desarrollados en la empresa que tenga productos o resultados asociados.</i>
	<i>Investigador junior (IJ)</i>	Se deben cumplir alguna de las siguientes condiciones. <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Graduado con formación de doctorado finalizada en una ventana máxima de tres años, que sea integrante de un grupo de investigación y que haga parte de un proyecto de investigación del grupo.</li><li>▪ Graduado de doctorado, o de maestría, o de alguna especialidad clínica con un (1) producto de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria y cuatro (4) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en los últimos cinco (5) años.</li></ul> La vigencia para esta categoría será de un (1) año a partir de la fecha de publicación de los resultados del proceso.

# INVESTIGADORES EMÉRITOS



# VIGENCIAS RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SNCTEI – 2015



# ¿CÓMO AUTORIZAR EL USO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO?

## Recuerde!!!

No olvide autorizar el uso de la Información registrada en el aplicativo Cvlac, opción aviso legal; previa aceptación de los términos y condiciones verifique que el sistema le asignó número de certificación!!!

Fecha última actualización: julio 30, 2013

Tiene pendiente solicitudes de vinculación

**AVISO LEGAL**  
No se ha certificado este currículo, términos y condiciones de la certificación en el enlace "Términos y condiciones"

[Términos y condiciones](#)

Apreciados usuarios, beneficiarios, colaboradores y comunidad científica en general. En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012 mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, requiere su autorización para continuar con el tratamiento de sus datos personales almacenados en nuestras bases de datos, las cuales incluyen información que ustedes nos han reportado en desarrollo de las diferentes actividades realizadas por nuestra institución en particular los siguientes: Nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, correo electrónico y profesión.  
Finalidad: Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnológica e Innovación en Colombia.

¿Acepta los términos y condiciones?  Sí

[Regresar](#)

Términos y condiciones

la certificación del currículo

La certificación de su currículo se realizó correctamente, el código de certificación es: 000025935720141010141

[Cerrar](#)

[Imprimir](#)

# VERIFICADOR DE EXISTENCIA DE LOS PRODUCTOS

## Verificador de información

Aún no ha registrado en el sistema la descripción de los principales Aportes y Contribuciones de su investigación. Si desea lo puede realizar a través del siguiente enlace

### [Aportes y Contribuciones](#)

A continuación puede realizar la revisión de los requerimientos de existencia de los productos registrados en su currículum y que hacen parte de los productos definidos en el documento conceptual.

### Artículos publicados en revistas especializadas - Impresos

Nombre revista	Título del artículo	Año presentación	Mes presentación	Volumen	Página inicial	Página final	ISSN
Boletín Editorial De El Colegio De Mexico	SI un artículo sobre algo 12	SI 2010	SI Julio	SI 1	SI 1	NO	01863924 SI
Physical Review B	SI KJGKJGJH	SI 2007	NO	SI 41	SI 12	NO	10980121 SI
Revista De Salud Publica	SI Niveles de urbanización y uso de televisión y video-juegos en niños colombianos: posibles implicaciones en salud pública	SI 2008	NO	SI 10	SI 2	NO	01240064 SI
Physical Review B	SI 153102	SI 2006	NO	SI 73	SI 4	NO	10980121 SI
Physical Review B	SI OTRO DE PRUEBA	SI 2008	SI Febrero	SI 78	SI 1233	NO	10980121 SI
1;001 Home Ideas	SI Artículo publicado de revision y cambio	SI 2002	SI Abril	SI 78	SI 1	NO	02780844 SI
Acta Mozartiana	SI Artículo	SI 1998	SI Marzo	SI 56	SI 1253698745	SI 8574126934	SI 00016233 SI
(2011-2416) 4º Revista De Investigación Interdisciplinaria Mejoramiento Continuo De Procesos Y Métodos De Diseño ,Manufactura Y Automatización	SI Artículo	SI 2001	SI Diciembre	SI 78	SI 1452036780	SI 7845920148	SI 20112416 SI
Revista Prueba 2010	SI	SI 2006	SI Mayo	SI 1	SI 1	NO	01238965 SI



## ¿DONDE DEBEN ADJUNTARSE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS?

Los documentos deben ser adjuntados desde Cvlac:

- Variedades Vegetales
  - Nueva raza
  - Innovación de proceso o procedimiento
  - Spin-Off
  - Software. Financiado por una institución.
  - Innovación generada en la gestión empresarial
  - Norma y regulación
  - Reglamento técnico
  - Consultoría e informe técnico
  - Generación contenido Impreso. Excepto artículos y libros publicados
  - Generación contenido Virtual
  - Generación contenido Multimedia
  - Espacios de participación ciudadana
  - Participación ciudadana en proyectos de CTI
  - Estrategias pedagógicas para el fomento a la CTI - Carga de documentos
  - Estrategia de comunicación del conocimiento
- 
- 

### **1. ¿Por qué las tesis que registro en el CvLAC no se visualizan en el verificador de información?**

Solo se visualizará en el verificador de información las tesis concluidas

### **2. ¿Dónde puedo registrar en mi CvLAC las presentaciones de trabajo, póster y capítulos de memoria, relacionados con eventos científicos?**

Las presentaciones de trabajo, póster y capítulos de memoria son productos que se generan durante la realización de eventos científicos, fueron reubicados en la reestructuración de CvLAC, por lo tanto estos productos se pueden ubicar a través de la siguiente ruta:

Apropiación social y circulación de conocimiento/Circulación de conocimiento especializado/Evento científico.

### **3. ¿Dónde puedo registrar los Trabajos dirigidos/Tutorías que se encuentran en curso o finalizadas?**

Para registrar estos productos ingrese por la ruta Actividades de formación - Trabajo dirigido/Tutoría.

### **4. ¿Cómo debo realizar la vinculación de un producto, proyecto, evento o red del aplicativo CvLAC de uno de los integrantes de mi grupo?**

Para realizar la vinculación de un producto, proyecto, evento o red, el líder del grupo cuenta con las opciones “Vinculación de productos”, “Vinculación de eventos” y “Vinculación de redes” bajo el ítem Productos del grupo en el menú y con la opción Proyectos vinculados

### **5. ¿Si un integrante aceptó la vinculación a mi grupo, ¿por qué no puedo vincular su producción?**

Cuando una persona acepta la invitación para ser parte del grupo de investigación es necesario que se completen los datos de vinculación de esta persona,

# “CONVOCATORIA NACIONAL NO. 737 PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SNCTEI – 2015”

## 9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Fecha de Anuncio para la actualización de información	15 de Octubre de 2015
Fecha de cierre para la <b>actualización y corrección</b> de la información registrada en los aplicativos <b>CvLAC</b> y <b>GrupLAC</b> en la plataforma <b>ScienTI</b> ; y para el <b>aval institucional</b> de los GrupLAC a través del <b>InstituLAC</b>	11 de Marzo de 2016 ( <b>3:00 p.m.</b> )
Publicación de resultados preliminares de grupos reconocidos e investigadores reconocidos	11 de Abril de 2016
Período de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración	12, 13 y 14 de Abril de 2016
Respuesta a las observaciones	20 de Mayo de 2016
Publicación de los resultados finales de Grupos de Investigación Reconocidos e Investigadores Reconocidos	21 de Mayo de 2016

# FUNCIONARIOS DE APOYO PARA VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES. Plazo Máximo Recepción solicitudes: 5 de Febrero de 2016

Descripción	Profesional	Correo Electrónico	Teléfono
Artículos de Investigación Publicados en Revistas Especializadas	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)	ciarp@utp.edu.co	3137113 3137514
Libros Resultado De Investigación Y Capítulos En Libros Resultado De Investigación	1. Luis Miguel Vargas Valencia (producción publicada a partir de la vigencia 2012)	luismvargas@utp.edu.co	3137381
	2. Yesica Marcela Rojas Orozco (producción publicada antes del año 2012)	cproyectos@utp.edu.co	3137309
Patentes y Modelos de Utilidad; Variedad Vegetal y Nueva Raza Animal; Regulaciones, Normas, Reglamentos o Legislaciones.	Johan Mauricio Castaño Orozco	Johan.castano@utp.edu.co	3137531
Obras o productos de investigación - Creación en artes, arquitectura y diseño			
Resultado De Actividades De Desarrollo Tecnológico E Innovación	Carlos Arturo Botero Arango	gestiontecn@utp.edu.co	3137351
Tesis de Doctorado, Trabajos de Grado de Maestría y Trabajos de Grado de Pregrado; informes técnicos	Sandra Lorena García Henao	sandralo@utp.edu.co	3137450
Consultoría Científico-Tecnológica y Proyectos de extensión	Julia Inés Arroyave Gutiérrez	j.arroyave@utp.edu.co	3137526
Proyectos de Investigación registrados en la base de datos institucional	Elizabeth Méndez Valencia	e.mendez@utp.edu.co	3137114



## RECOMENDACIONES GENERALES

1. Estimular la generación de **“Productos tipo A o TOP”** puesto que son los que tienen mayor peso en el algoritmo de medición.
2. Se sugiere a todos los titulares de los CvLAC y GrupLAC **verificar los datos** ingresados previamente, a fin de actualizar, completar o suprimir la información no correspondiente.
3. Tener en cuenta la ventana de **observación (01 de agosto de 2010 hasta el 31 de Julio de 2015)**, con algunas excepciones que podrá consultar en los términos de referencia. Así mismo solo se podrán registrar vinculaciones de nuevos integrantes al grupo con fecha posterior al **1º de enero de 2013**.
4. No registre fechas futuras en los proyectos o tesis sin finalizar.
5. Guarde una **captura de pantalla** con el número de inscripción a la convocatoria para cualquier eventualidad o consulta sobre la participación del Grupo en el proceso de clasificación.
6. Se deben registrar las coautorías para evidenciar los **indicadores de cohesión y colaboración**

**Consulte toda la información del proceso en:**

Portal UTP: <http://goo.gl/xnh2up>

Portal Colciencias: <http://goo.gl/sl9kum>





¡GRACIAS!

